



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0091/2022

Dip. Héctor Díaz Planco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/125/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Gabriela Salido Mago y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0559/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.

LPML







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022

SGIRPC/DEAJ/125/2021
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

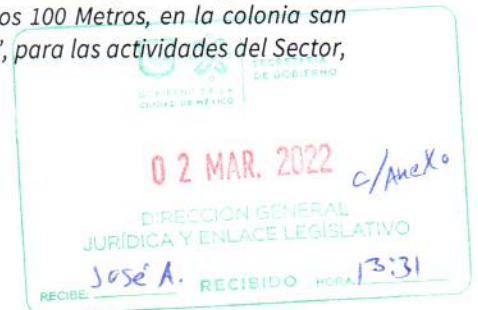
Con el gusto de saludarle por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, me permito remitir en alcance al diverso **SGIRPC/518/2021** de 07 de diciembre del año dos mil veintiuno, derivado del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/60.1/2021** de fecha 19 de octubre del año dos mil veintiuno, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo en el cual se exhortó a esta Secretaría, realizara una visita de inspección y remitiera el dictamen correspondiente, respecto de las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero (Altace).

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/0449/2022** de fecha 14 de febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de esta Secretaría, mediante el cual refiere lo siguiente:

“...Con respecto al Punto de Acuerdo Primero:

- *Por oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4354/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021 (se anexa copia), la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigencia Comercial de la ASEA, informó que no identificó algún Título de Permiso a favor de petróleos Mexicanos y/o PEMEX y/o ALTACE y/o Almacén y talleres centrales de Logística y Avenida de los 100 Metros, en la colonia san Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero”, para las actividades del Sector, que son competencia de esa Dirección General.*

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Por oficio *SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022* de fecha 13 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC avisó a esta Secretaría que la visita de inspección se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022.
- Por oficio *SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022* de fecha 28 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC informa que los días 20 y 21 de enero de 2022 visitó las instalaciones de la TAD Barranca del Muerto y promovió mediante verificación, la implementación del Programa Interno de Protección Civil, sin observar riesgo para la población circundante.

Con respecto al Punto de Acuerdo Segundo:

- Se llevó a cabo reunión con vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, el 18 de noviembre de 2021 en la que se acordó realizar monitoreo de niveles de explosividad... " (sic)

Derivado de lo anterior, solicito atentamente su amable apoyo para integrar el presente como parte de la respuesta brindada con anterioridad mediante oficio **SGIRPC/518/2021** de fecha 7 de diciembre del año dos mil veintiuno y se tenga por totalmente atendido el Punto de Acuerdo remitido a esta Dependencia, mediante oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/60.1/2021**, asimismo, remito copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/0449/2022** con su respectivo anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 1666-2021 DEAJ: 220115

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.
Ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

21 febrero 2022

RECIBIDO

RECIBIDO

Angela

12508-9/A
13 fjas

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Av. Patriotismo 711-B,
colonia San Juan Mixcoac, alcaldía Benito Juárez

PRESENTE

En alcance a nuestro oficio SGIRPC/DGAR/3563/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, en atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/896/2021 del 25 de octubre de 2021, referente al Punto de Acuerdo Primero, en el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la alcaldía Gustavo A. Madero para realizar una visita de inspección y se emita dictamen correspondiente, respecto de las instalaciones del Almacén y Talleres Centrales de Pemex Logística (ALTACE), ubicado en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, alcaldía Gustavo A. Madero, mediante el cual se le informó de solicitudes de inspección a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector hidrocarburos (ASEA) y a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), al respecto le informo:

Con respecto al Punto de Acuerdo Primero:

- Por oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4354/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 (se anexa copia), la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, informó que no identificó algún Título de Permiso a favor de Petróleos Mexicanos y/o PEMEX y/o ALTACE y/o Almacén y Talleres Centrales de Logística de PEMEX y/o relacionado con el domicilio "Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero", para las actividades del Sector, que son competencia de esa Dirección General.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022 de fecha 13 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC avisó a esta Secretaría que la visita de inspección se realizaría los días 20 y 21 de enero de 2022.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022 de fecha 28 de enero de 2022 (se anexa copia), la CNPC informó que los días 20 y 21 de enero de 2022 visitó las instalaciones de ALTACE y promovió mediante verificación, la implementación del Programa Interno de Protección Civil, sin observar riesgo para la población circundante.

Con respecto al Punto de Acuerdo Segundo:

- Se llevó a cabo reunión con vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, el 18 de noviembre de 2021 en la que se acordó realizar monitoreo de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE en

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022

SGIRPC/DGAR/0449/2022

Asunto: Punto de Acuerdo.

DEAJ 220115



registros pluviales y en la descarga de dos domicilios, para el 25 de noviembre de 2021 (se anexa copia de acuse de nota informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/055/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021).

- El 25 de noviembre de 2021, en coordinación con personal y equipo Draguer Xam-7000 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se realizó medición de niveles de explosividad en la red de drenaje en las inmediaciones de ALTACE y en descargas domiciliarias de vecinos, con resultados de cero por ciento de explosividad (se anexa copia de nota informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/058/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 y Reporte de Campo del 25 de noviembre de 2021), por lo que no se encontraron condiciones de riesgo que afecten a la población.

Con lo anterior se completa la información solicitada respecto al Punto de Acuerdo referido en su oficio SGIRPC/DEAJ/896/2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 1, 2, 3 fracciones I, VI y XI, 11, 16 fracción VIII y 33 fracciones IX y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II y XXIII, 32, 33, 44, 45, 49 y 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracción III, 2 fracciones XXXI y XLIX, 7 fracción II y 14 fracciones XXXII, XXXVIII y XLV de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 1, 7 fracción VIII inciso C), 169 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones XIV, XV, XIX, XXIV y XXV, y 7 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Ara. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil de la SGIRPC. - Para su conocimiento. - jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Ayala Álvarez, Director de Alertas Tempranas. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx
Fenómenos Naturales y Antropogénicos. Para su conocimiento. rvalverded@sgirpc.cdmx.gob.mx; Hidrocarburos, de la SGIRPC. Para su seguimiento. hidrocarburospspdf@gmail.com
Archivo: dgar@sgirpc.cdmx.gob.mx

V4582-2021; V5073-2021 FOLIO: 2008-2021; V5378-2021 FOLIO: 2125-2021; V5402-2021; V5408-2021; V0288-2022 FOLIO 0118-2022; V0641-2022 FOLIO 0253-2022

APROBÓ:	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO	
REVISÓ:	ANA DANIELA VILLA MONTES	
ELABORÓ:	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ	


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA

 AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
 De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
 Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
 Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4354/2021
 Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

Asunto: Atención al oficio
 No. SGIRPC/DGAR/3270/2021

Por instrucciones del Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hago referencia al oficio citado al rubro, recibido en esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, en relación con los oficios No. SGIRPC/DEAJ/896/2021 de fecha 25 de octubre de 2021 y MDPPOPA/CSP/0559/2021 de fecha 19 de octubre de la misma anualidad, este último suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se informa que el Pleno del Congreso, en fecha 05 de octubre de 2021, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Primero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil de la Ciudad de México y de la alcaldía en Gustavo A. Madero para que, en el ámbito de sus facultades, realicen una visita de inspección y se emita el dictamen correspondiente, respecto de las instalaciones del almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero (Altace). Lo anterior a efecto de identificar el origen del olor a gas que han denunciado vecinos de la zona y se remita información al respecto a esta soberanía."

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones:

De conformidad con el Artículo 38 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial es competente para supervisar, inspeccionar y vigilar y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en materia de Distribución y Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo o Petrolíferos.

En ese orden de ideas, esta Dirección General llevó a cabo una búsqueda en la base de permisos proporcionada por la Comisión Reguladora de Energía, sin embargo, no fue posible identificar algún Título de Permiso emitido a favor de "Petróleos Mexicanos y/o PEMEX y/o ALTACE y/o Almacén y Talleres Centrales de Logística de PEMEX" y/o relacionado con el domicilio "Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero", para las actividades del Sector que son competencia de esta Dirección General.


SGIRPC

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

20 - Diciembre - 2021

RECIBIDO

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
 Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





Ahora bien, del análisis a las documentales proporcionadas en el oficio No. SGIRPC/DCAR/3271/2021, se desprende que las actuaciones solicitadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, consistentes en realizar una visita de inspección y emitir el dictamen correspondiente a efecto de identificar el origen del olor a gas reportado por los vecinos de las colonias aledañas a las instalaciones de almacén y talleres centrales de logística de Pemex, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, en la demarcación Gustavo A. Madero, se encuentran fuera de la competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toda vez que esta autoridad no cuenta con atribuciones para emitir dictámenes técnicos de riesgo ni para investigar, estudiar y evaluar riesgos y posibles daños provenientes de eventos de carácter químico que puedan ocasionar alteración de la vida social y degradación ambiental, facultades contenidas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO

C.C.R. M. en D. Jorge Luis González González, Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, ASEA. Para su conocimiento.
C.C.P. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Folio: 189.

CDRM/KDRC



0127

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022

Ciudad de México, a 13 de enero del 2022

Asunto: Visita institucional a instalaciones de PEMEX

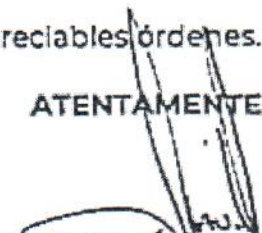
**ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Hago referencia a los Oficios SGIRPC/471/2021 y SGIRPC/472/2021, ambos de fecha 9 de noviembre del año en curso, mediante los cuales solicita la intervención de esta dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo una visita de inspección a las instalaciones de Almacenes y Talleres Centrales de PEMEX, en la alcaldía Gustavo A. Madero, y la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto de PEMEX, en la alcaldía Álvaro Obregón, los días 13 y 14 de enero del año en curso, con la finalidad de encontrarse en condiciones de dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Urgente de Obvia Resolución, emitidos por el Congreso de la Ciudad de México, enlados mediante oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/60.1/2021, de 19 de octubre de 2021 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/66/2021, de 20 de octubre de 2021, respectivamente.

Al respecto, le comento que mediante oficio No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0026/2021, se solicitó al Director General de PEMEX, la correspondiente autorización a las instalaciones en mención para los días señalados, quien por conducto del Titular de la Unidad de Seguridad y Protección Civil, Jorge Luis Figueroa Portela, nos manifiesta de manera económica por correo electrónico institucional, que *"dicha visita se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022, toda vez que a la fecha esta Unidad cuenta con una cantidad importante de personal positivo a COVID y por concluir su periodo vacacional"*. Lo cual comunico a usted para efectos de su competencia y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



C.p.p.- Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez - Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento y efectos - Presente
C.p.p.- Ing. Oscar Zepeda Ramos - Director General de Protección Civil - Para su conocimiento y efectos - Presente
LVA/SGIRPC/DRMC/smc



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022**

Ciudad de México, a 28 de enero del 2022

Asunto: Visita en materia de protección civil a las instalaciones ALTACE y TAD de PEMEX.

**ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, a la vez de hacer referencia a sus similares SGIRPC/471/2021 y SGIRPC/472/2021, ambos de fecha 9 de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual solicita la intervención de esta Coordinación Nacional, para realizar una visita de inspección en materia de protección civil a las instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), denominadas "Almacenes y Talleres Centrales (ALTACE)" en la alcaldía Gustavo A. Madero y "Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD)" en la Álvaro Obregón.

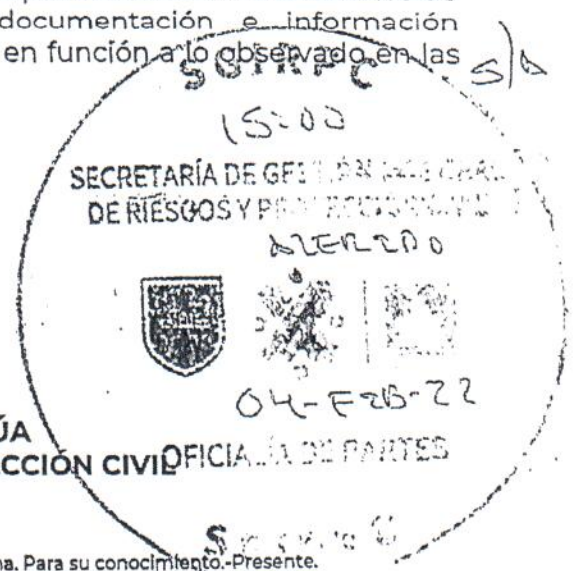
Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los artículos 77 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, y 22 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; me permito compartirle que los pasados 20 y 21 de enero, personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil (DGPC), visitó los inmuebles ALTACE y TAD respectivamente, con el objetivo de promover mediante una verificación, la implementación de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC).

No omito mencionar, que durante los recorridos se tuvo el acompañamiento de funcionarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX), quienes proporcionaron documentación e información correspondiente a cada instalación. En virtud de lo anterior, y en función a lo observado en las visitas, no se percibe un riesgo a la población circundante.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



C.p.p.- Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.-Presente.
C.p.p.- Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil.- Para su conocimiento y efectos.-Presente.

LVA/CZ/PC/CEE/DRMC/RAVC/jrmc



100



Gobierno de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE ALERTA TEMPRANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

22-Nov-21

danix



MÉXICO TENOCHTTLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBIDO

NOTA INFORMATIVA

HORSPE:

laura

HORA:

12:15

PARA: LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2021

DE: ING. JUAN ANTONIO DÁVILA GORDILLO
TÉCNICO OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

N-SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/055/2021

ASUNTO: Seguimiento a Mesa de trabajo sobre la problemática generada por las operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la colonia Lindavista Vallejo.

En seguimiento a la mesa de trabajo realizada el día 12 de noviembre del año en curso, en la sala de juntas de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno; se llevó a cabo el día 18 de noviembre del presente una mesa de trabajo con los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, quienes solicitan información sobre el estudio químico y manejo de los cilindros en los almacenes y talleres ubicados en el cruce de Poniente 128 y Calzada Vallejo, donde se distribuye el gas Bienestar, al respecto le informo:

PUNTOS A TRATAR:

- Mecanismos de atención a la problemática generada por las operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la colonia Lindavista Vallejo.

DESARROLLO:

- Los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, dieron un breve contexto del conocimiento que tienen del tema respecto a su malestar por el fuerte olor a gas, mismos que aseguran que en las inmediaciones del lugar puede haber una explosión generada por el fuerte olor a gas.
- Se planteo como Secretaría que no hay manera de ingresar a las instalaciones de ALTACE para hacer una inspección, puesto que es una zona federal, sin embargo, se mencionó que si se pueden hacer mediciones de niveles de explosividad en pozos de visita y coladeras pluviales en los alrededores para brindar tranquilidad a los vecinos.
- Por otro lado, se expuso que se desconoce como ALTACE realiza el pelado de los tanques, como es que se envasa y que tratamiento se da al mercaptano como residuo.
- También se mencionó que la probabilidad de que los residuos tóxicos afecten a los vecinos es casi nula, puesto que no hay filtraciones de los mismos hacia la red comunitaria, ya que PEMEX cuenta con una red separada. Así mismo, se indicó que en las instalaciones de la empresa solo se hace transferencia (llegada de tanques llenos procedentes de Querétaro y vacíos procedentes de la venta en las alcaldías).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE ALERTA TEMPRANA



MÉXICO Y ENOCHITLAN
EN EL MUNDO DE LOS DIOSES

Finalmente, se concluyó que debido a las lecturas de los niveles de explosividad no se ha detectado riesgo en los perímetros de ALTACE, mismos que se pueden confirmar en presencia de una comitiva de vecinos en la siguiente medición de niveles de explosividad.

ACUERDOS:

1. Se agendó realizar un monitoreo de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX, SGIRPC y CGCPPyBG, para el día 25 de noviembre a las 18:00 hrs.
2. El monitoreo se realizará tanto en pozos de visita como en coladeras pluviales en todo el perímetro de ALTACE, así como en la descarga de dos domicilios, los cuales comprenden las calles de Calzada Vallejo, Poniente 128 y Poniente 134.

ASISTENTES:

- Roberto Cabrera R.: JUD Atención a Grupos Sociales/ CGCPPyBG.
- Armando González Lucas: Jefe de oficina de Emergencia Hidráulica/ SACMEX (Laboratorio)
- Ing. Juan Dávila Gordillo: Técnico Operativo/ SGIRPC
- Humberto Bautista García: JUD Atención a Grupos Sociales / SACMEX
- Angelica Serna Suarez: Representante/ U.H. Lindavista.
- Félix Leija Hernández: Representante/ U.H. Lindavista.
- Fco. Javier Butron Rosete: Representante/ U.H. Lindavista.
- Humberto Bautista García: Representante/ U.H. Lindavista.

Se anexa lista de asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.o.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. - cgomez@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo E. Ayala Álvarez, Director de Alerta Temprana. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Román Valverde Delgado, Subdirector de Fenómenos Naturales y Antropogénicos, valverded@sgirpc.cdmx.gob.mx
Hidrocarburos: hidrocarburos@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo: sub.fna.dgar@gmail.com

VOLANTE: S/N : FOLIO: S/N

APROBÓ	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO
REVISÓ	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ



REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

TEMA: _____ ALCALDÍA: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO (*)	CORREO ELECTRÓNICO (*)
ARNANDO GONZÁLEZ LUAS	SACMEX (LMS)	Jefe del Of. de Ejecución y Adm.	55 37 23 41 84 6	aglc67@yahoo.com.mx
José Antonio Dávila Godínez	SGIRPC	Técnico Operativo	55 37 08 72 39	javalegordavila@yahoo.com.mx
Angélica Serna Saucedo	U. Lucha Social	Representante	55 46 57 46 1	amg5583@yahoo.com.mx
Fraja Luis de la Cruz	U. Lucha Social	Representante	55 37 23 41 84 6	fralvarez@equidad.com.mx
Fco. Javier Barrón Rosas	U. Lucha Social	Representante	55 15 91 05 96	paobrosel@hotmail.com
Herberto Bautista García	Sacmex	Jefe de Of. de la J. P. M. Atención al Ciudadano	55 37 23 41 84 6	

*Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales *Atención y Seguimiento a la demanda ciudadana de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno*, el cual tiene su fundamento en el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de canalizar y responder a las mismas, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos, no se podrá dar seguimiento a la atención ciudadana. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el titular de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ubicada en calle San Antonio Abad N°130, piso 2, Col. Tránsito C.P. 06420 Alcaldía Cuauhtémoc.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN
DEL GOBIERNO



MÉXICO TENOCCHITILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

F3-A

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

TEMA: CAS BENESTAR (C/2956) VALLEJO

ALCALDÍA: CUAUHTEMOC

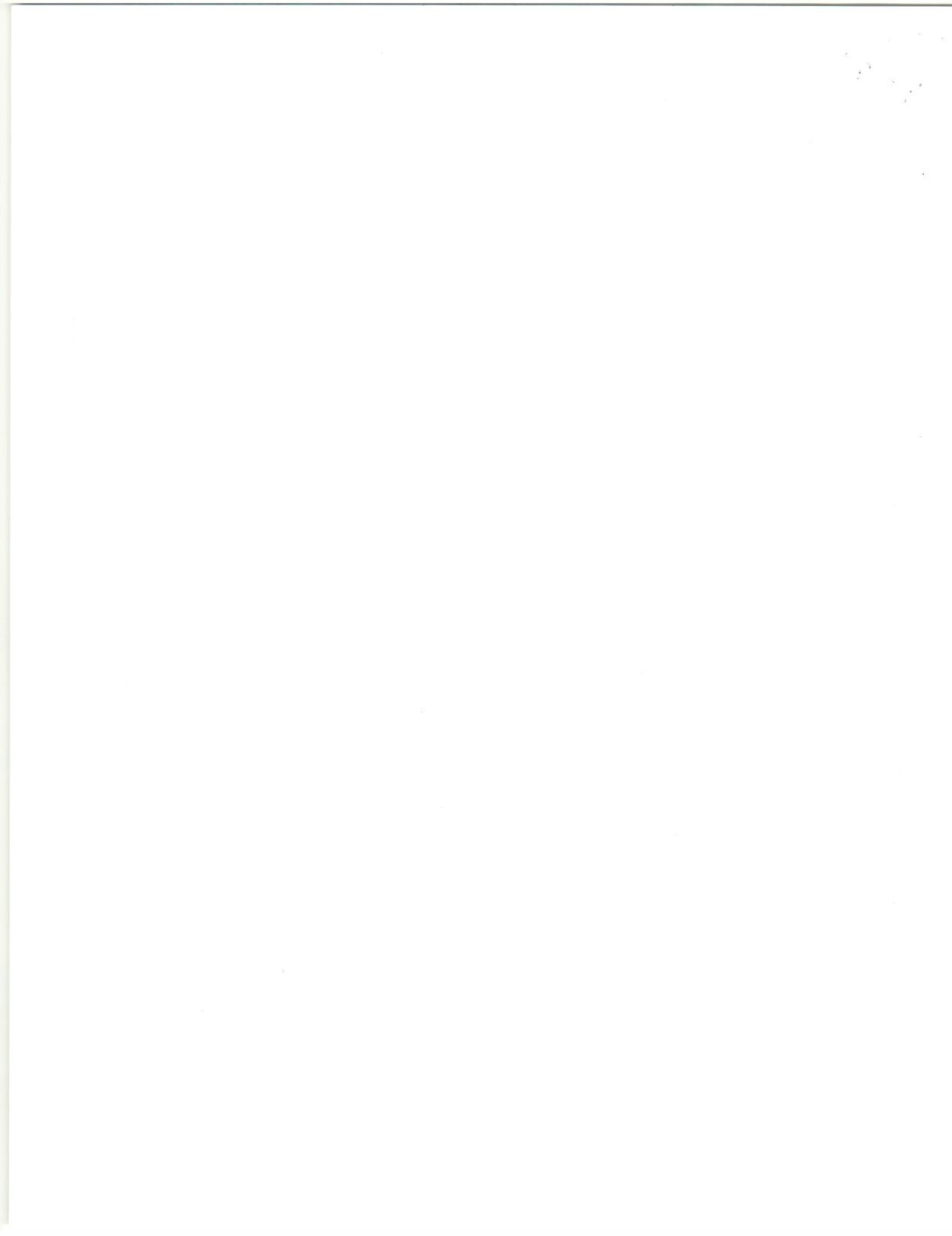
FECHA: Jueves 18/Noviembre/2024

HORA DE INICIO: 17:30

HORA DE TÉRMINO: _____

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO (*)	CORREO ELECTRÓNICO (*)
1. ARMANDO GONZALEZ LOZAS	SACMEX (LAB)	Jefe de of. de Ingeniería Hid	5537341846	
2. Ing. Juan Antonio Davila Cordoba	SAFRLC	Tecnico Operativo	5537087239	
3. Humberto Bautista Garcia	Sacomex	Sebe de Oficinas de la TODs Atención a las S. Ser	5551551580	
4. Roberto Cabrera Regalado	TOD atención a grupos sociales de Ite, SEGOB	TOD atención grupos sociales	5640751901	
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Atención y Seguimiento a la demanda ciudadana de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno", el cual tiene su fundamento en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es tener registro de asistencia en las mesas de trabajo y podrán ser transmitidos a las áreas competentes a la que refiere la demanda ciudadana, con la finalidad de canalizar y responder a las mismas, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco () son obligatorios y sin ellos, no se podrá dar seguimiento a la atención ciudadana. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el titular de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ubicada en calle San Antonio Abad N°130, piso 2, Col. Tránsito C.P. 06920 Alcaldía Cuauhtémoc.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉXICO CINCOENTOS
SETE SIGLOS DE HISTORIA

NOTA INFORMATIVA

PARA: LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021

DE: ING. JUAN ANTONIO DÁVILA GORDILLO
TÉCNICO OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

N - SGIRPC/DGAR/DAT/CAR/SFNA/058/2021

ASUNTO: Seguimiento a Mesa de trabajo sobre la problemática generada por las operaciones de ALTACE (Gas Bienestar) en la colonia Lindavista Vallejo.

En seguimiento a la mesa de trabajo realizada el día 18 de noviembre en la sala de juntas de la Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno (CGCPPyBG), se realizó el día 25 de noviembre del presente un monitoreo de niveles de explosividad en la red de drenaje en el perímetro a las instalaciones de ALTACE, con los representantes de los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC, al respecto le informo:

DESARROLLO:

- Se les explicó brevemente a los vecinos de la colonia Lindavista Vallejo en que consiste el monitoreo de niveles de explosividad en la red de drenaje, así mismo cual es el principio con el que trabaja el explosímetro con el que cuenta el Laboratorio Móvil de SACMEX.
- Se utilizó un explosímetro marca DRAGUER X-am 7000.
- Se realizó el monitoreo de niveles de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC.
- El monitoreo se realizó en 29 pozos de visita y en registros pluviales en todo el perímetro de ALTACE, los cuales comprenden las calles de Calzada Vallejo, Poniente 128 y Poniente 134, así como en la descarga de dos domicilios particulares en Poniente 128 #17 y Norte 126A #5316 Esq. Norte 21A.
- Todas las mediciones dieron como resultado 0 % de explosividad.
- En la zona persiste el olor a gas, con menor intensidad respecto a semanas anteriores.

J.



SGIRPC

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

30-Nov-21

danexo

RECIBIDO

Laorg

HORA: 10:38

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉXICO PENINSULAR
ESTADO DE MÉXICO



Medición de niveles de explosividad en drenaje domicilio Poniente 128 #17



Medición de niveles de explosividad en drenaje domicilio Norte 21A Esq. Norte 126A #5316



Medición de niveles de explosividad en Pozo de Visita, en Calzada Vallejo.



Medición de niveles de explosividad en Pozo de Visita, en calle Poniente 134.

ACUERDOS:

1. Se agendó realizar un último monitoreo de niveles de explosividad en el perímetro de ALTACE con los vecinos de Lindavista Vallejo, SACMEX y SGIRPC; fecha y hora por definir con personal de la CGPPyBG.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS



MÉXICO Y ENCONTRAMOS
SETE S DLOS DE HISTORIA

ASISTENTES:

- Biol. Gerardo Hernández Villa: Jefe de Brigada de Laboratorio Móvil de SACMEX.
- Biol. Leticia Álvarez Enríquez: SACMEX. (Laboratorio)
- Ing. Juan Dávila Gordillo: Técnico Operativo/ SGIRPC
- Angélica Serna Suárez: Representante/ U.H. Lindavista.
- Félix Leija Hernández: Representante/ U.H. Lindavista.
- Juana Ríos Solorio: Representante/ U.H. Lindavista.

Se anexa lista de asistencia y reporte de campo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.o.e.p: Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. - ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo E. Ayala Álvarez, Director de Alerta Temprana. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Román Valverde Delgado, Subdirector de Fenómenos Naturales y Antropogénicos, valverdedr@sgirpc.cdmx.gob.mx ; Hidrocarburos: hidrocarburosppcdf@gmail.com
Archivo: sub.fna.dgar@gmail.com

VOLANTE: S/N; FOLIO: S/N

APROBÓ	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO	
REVISÓ:	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTINEZ	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 18:00 hr	Referencia:
Razón o denominación Social:					Hoja No. 1 de 3
Ubicación: <u>Perifoneo 134 #127, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero.</u>				Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosividad en red de drenaje en coordinación con SACOMEX</u>	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ALFACE (Almacén y Talleres Centrales)</u>			Persona que atiende visita:		
Administrador:			Nos. telefónicos:		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Monitoreo de niveles de explosividad en pozos de visita y calderas físicas ubicadas en calles localizadas al perímetro de ALFACE y calzada Vallejo, Perifoneo 134 y Perifoneo 134.

Pozo de visita	CEL °F	Ubicación
1	0	Calzada Vallejo
2	0	✓
3	0	✓
4	0	✓
5	0	✓
6	0	✓
7	0	✓
8	0	✓
9	0	✓
10	0	✓
11	0	✓
12	0	✓

Elaboró <u>Ing. Juan A. Dávalos</u> Personal Operativo	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México <u>Gerardo Hernández</u>	Instalación
--	-------------	-------	---	-------------

Calle Veracruz Gómez Puzos 57, colonia Juárez
Alameda Cuauhtémoc, C.A. 06600, Ciudad de México
T. 05 62 70 y 55 21 14 99

Juan Rios
Ins 25/11/21

No. Sugieren Sema S.
Representante CEL
25/11/21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día 25	Mes 11	Año 2021	Hora: 18:40	Referencia
Razón o denominación Social: <u>Paniente 134 #127, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero</u>					Hoja No. <u>2</u> de <u>3</u>
Ubicación: <u>ALTAJE (Abracen y Telleres Centales)</u>				Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosividad en red de drenaje en coordinación con SAEMEX</u>	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa:			Persona que atiende visita:		
Administrador:			Nos. telefónicos:		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Para de Visita	LEC %	Ubicación
13	0	Calzada Vallejo
14	0	Paniente 134
15	0	✓ ✓
16	0	✓ ✓
17	0	✓ ✓
18	0	✓ ✓
19	0	✓ ✓
20	0	✓ ✓
21	0	✓ ✓
22	0	✓ ✓
24	0	✓ ✓
25	0	Paniente 128
(Drenaje) 25	0	Paniente 128 No. 17 (Domicilio)
26	0	Paniente 128
27	0	✓ ✓
28	0	Norte 21 A

Elaboro <i>Ingr. Juan A. Dando</i> Personal Operativo	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México <i>Gervacio Hergambel</i>	Instalación
---	-------------	-------	--	-------------

Calle Anzures en General no. 27, colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México
T. 52 55 65 76 3300 100 55

Juan P. Sosa
Dr. Patricia Sosa Sosa
21/11/21
11/12/21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



Gobierno de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA Y PROTECCIÓN CIVIL

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 18:40	Referencia:
Razón o denominación Social:					Hoja No. 3 de 3

Ubicación: Poniente 134 #127, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero	Tipo de proyecto: Monitoreo de explosividad en red de drenaje en coordinación con SACMEX
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: ALTACÉ (Almacén y Talleres Centrales)	Persona que atiende visita:
Administrador:	Nos. telefónicos:

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Pozo de Visita	LEL %	Ubicación
29	0	Norte 21A
Drenaje	—	Norte 126A No 4
Drenaje	0	Norte 21A esq 126A No. 5316

No se identificaron condiciones de riesgo en la red de drenaje.
 Equipo DRAGUER x-am 7000
 La percepción en el ambiente al momento del monitoreo es diferente a las condiciones que se presentaron con fecha anterior al 07 de Octubre del presente que es cuando se promulgo el compare legal quedando asentado para los efectos conducentes para lo que basta lugar.
 Nota: Queda pendiente Fecha y hora programada para la última medición de monitoreo de niveles de explosividad en red de drenaje al perímetro de ALTACÉ, por parte de SACMEX y SEIPPC.

Elaboró: Personal Operativo	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México Gerardo Hernández	Instalación
--------------------------------	-------------	-------	--	-------------

Julien ROS
 Rep. Nva. Vallejo
 25/11/21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA Y PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESASTRES
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESASTRES

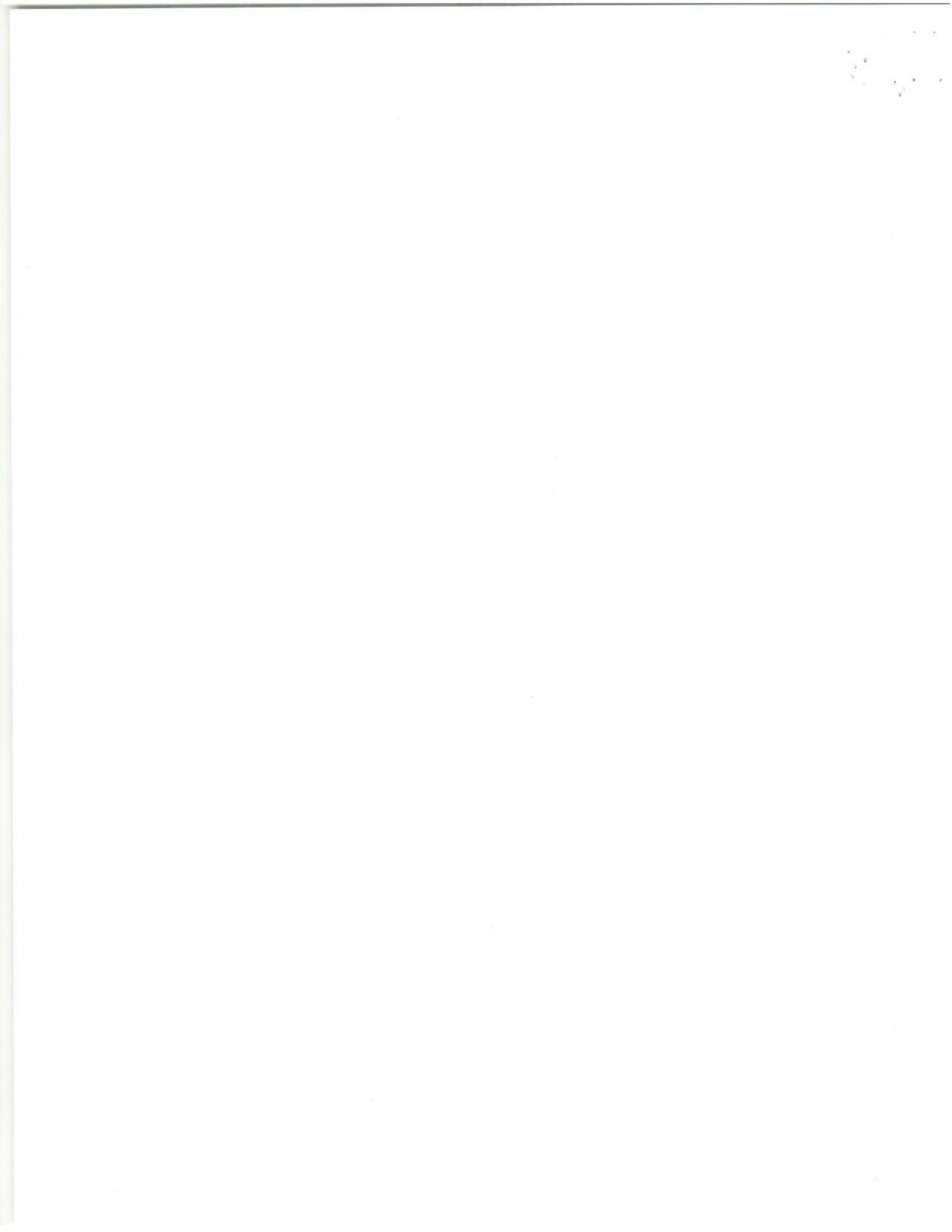
REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día <u>25</u>	Mes <u>11</u>	Año <u>2021</u>	Hora: <u>18:40</u>	Referencia _____
Razón o denominación Social: _____					Hoja No. <u>1</u> de <u>1</u>
Ubicación: <u>Carretera 134 #127, Industrial Vallija</u> <u>Gustavo A. Madero</u>				Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosivos en</u> <u>red de drenaje en coordinación con SAGMEX</u>	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ACTACE (Almacén y Talleres Centrales)</u>			Persona que atiende visita: _____		
Administrador: _____			Nos. telefónicos: _____		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

- Candida Aguilar Barrera
- Josana Guzmán Rincón
- Genaro Alberto de la Cruz
- Benítez Cruz: María
- Rodrigo Olivares Moreno
- Ugo Ángel de la Cruz
- Alfonso García Velázquez
- Rosal ABREKA JORDAN
- Mar Dolores Evelyn Medina
- Genia Gpe Jarama R
- Jorge Ríos
- Jabín Jara Castro
- Mónica Pérez Ortega
- Sofía García Rosas

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
<u>Ing. San Román</u>				
Personal Operativo				





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE MEDICIÓN, CONTROL Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS



MÉXICO TENDIENDO AVANZADO
CALLE DE LA UNIÓN 207

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 18:00 hr	Referencia: _____
Razón o denominación Social: _____					Hoja No. 1 de 3
Ubicación: <u>Perisnate 134 #127, Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero</u>			Tipo de proyecto: <u>Monitoreo de explosividad y red de drenaje en coordinación con SEMAR</u>		
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: <u>ALTADE (Almacén y Talleres Centados)</u>			Persona que atiende visita: _____		
Administrador: _____			Nos. telefónicos: _____		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Monitoreo de niveles de explosividad en pozos de visita y caladores físicos ubicados en calles localizadas al perímetro de ALTADE, Calzada Vallejo, Oriente 12 y Perisnate 134.

Pozo de visita	CEL	Ubicación
1	0	Calzada Vallejo
2	0	✓
3	0	✓
4	0	✓
5	0	✓
6	0	✓
7	0	✓
8	0	✓
9	0	✓
10	0	✓
11	0	✓
12	0	✓

Elaboró: <u>Eng. Juan A. Pineda G.</u> Personal Operativo	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México <u>Cesarro Hernández</u>	Instalación
---	-------------	-------	---	-------------

Mr. Sugheera Sama S.
LUCE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN
CÁDIZ DE LOS RÍOS DE SAN JUAN

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 18:40	Referencia:
Razón o denominación Social:					Hoja No. 3 de 3

Ubicación: Poniente 134 #123, Industrial Vallejo, Castros A. Madro	Tipo de proyecto: Monitoreo de explosividad en red de drenaje en la ubicación de SARMEX
--	---

Nombre del grupo al que pertenece la empresa: ALTALE (Almacén y Talleres Centrales)	Persona que atiende visita:
Administrador:	Nos. telefónicos:

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Para de Visita	CEL %	Ubicación
29	0	Norte 21A
Drenaje	-	Norte 12CA No 4
Drenaje	0	Norte 21A esq. 12CA No 5316

No se identificaron condiciones de riesgo en la red de drenaje.
 Equip. DRAGUER X-om 7000
 La percepción en el ambiente al momento del monitoreo es diferente a las condiciones que se presentaron en fecha anterior al 02 de Octubre del presente, ya que es cuando se promovió el compare legal quedando asentado para los efectos conducentes para lo que basta lugar.
 Queda pendiente fecha y hora programada para la última medición de monitoreo de niveles de explosividad en red de drenaje al perimeter de ALTALE, por parte de SARMEX y SGRPC.

 Personal Operativo	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México Gerardo Hernández	Instalación
------------------------	-------------	-------	--	-------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE RIESGOS



MÉXICO TENOCHTITLÁN
MÉXICO, D.F.

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día: 25	Mes: 11	Año: 2021	Hora: 15:40	Referencia:
Razón o denominación Social:					Hoja No. 1 de 1
Ubicación: Periferia 134 #127, Industrial Vallejo			Tipo de proyecto: Monitores de explosividad en red de drenaje en coordinación con SPM		
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: ACTAF (Plomaca y Falleres Centrost)			Persona que atiende visita:		
Administrador:			Nos. telefónicos:		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 100, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

- ~~Candido Aguilar Barrera~~
- ~~Leonardo Ruiz~~
- ~~Gerardo Alberto Rodríguez~~
- ~~BENITEZ CRUZ MANO~~
- ~~Rodrigo Alejandro Moreno~~
- ~~Alfonso García Velázquez~~
- ~~Paulina Lara~~
- ~~Miguel Ángel Escobar Medina~~
- ~~Guillermo Jiménez~~
- ~~Juan Rodríguez~~
- ~~Yolanda Castro~~
- ~~Mónica Pérez~~
- ~~Sofía García~~

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de noviembre de 2021.
 Calle de la Constitución 257, Ciudad de México, CDMX.
 Teléfono: 56 22 11 11

CIUDAD FUNDADORA DE
DERECHOS / MUESTRA CADA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

13-A

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS
GAS BIENESTAR / INTERINSTITUCIONAL

ALCALDÍA: GAM

TEMA: _____ HORA DE INICIO: 15:00 hrs. HORA DE TÉRMINO: _____
FECHA: 12 - NOV - 2021

NOMBRE	DEPENDENCIA	ÁREA	TELÉFONO P	CÓDIGO TELEFÓNICO (7)
1. <u>Bib. Samantha Parada Crespo</u>	<u>SACMEX</u>	<u>JUD. Gestión de Calidad</u>	<u>55 55 445140</u>	<u>5010110001002 (chococera)</u> <u>5010110001002 (chococera)</u>
2. <u>Ing. Sr. A. David Gumbel</u>	<u>SCARPE</u>	<u>Técnica Operativa</u>	<u>55539625015</u>	<u>55539625015</u>
3. <u>Humberto Bautista Garcia</u>	<u>Sacimex</u>	<u>Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano</u>	<u>5551551582</u>	<u>5551551582</u>
4. <u>Virgilio Rodas Gutierrez</u>	<u>SACMEX Drenaje</u>	<u>Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano</u>	<u>55539625015</u>	<u>55539625015</u>
5. <u>Alberto Hernández Plata</u>	<u>CGCPP y BG</u>	<u>Director General de Concertación Política Zona Norte</u>	<u>5533171004</u>	<u>5533171004</u>
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

Los datos personales recabados serán públicos, transparentes y habidos en el Sistema de Datos Personales Accesibles y Examinables a la ciudadanía de la Coordinación General de Comunicaciones Políticas, Prevención y Buen Gobierno, en el caso de los datos personales en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es tener registro de asistencia en las áreas de trabajo y para los servidores públicos en la Ciudad de México. Los datos personales en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, no se podrá dar seguimiento a la actividad ciudadana. Asimismo, en la forma que sus datos no podrán ser difundidos a terceros, salvo los datos personales previstos en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el titular de la Coordinación General de Comunicaciones Políticas, Prevención y Buen Gobierno, y la dirección donde se ha planeado la denuncia de acceso, será: Secretaría de Gobierno, Calle de la Constitución N.º 1, 6.º piso Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Teléfono: 5545 8113

5533171004
GUMEL GUBZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Gobierno
Coordinación General de Comunicaciones Políticas, Prevención y Buen Gobierno
Calle de la Constitución N.º 1, 6.º piso Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Teléfono: 5545 8113

